

Expte.: 2025/ASE/001264  
Servicio/Unidad: Dirección General del Distrito Sur

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS), CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 7 de Abril de 2026.  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

### OBJETO DEL CONTRATO

**Servicio de Producción, Transporte, Alquiler, Montaje, Instalación y Desmontaje de las infraestructuras necesarias para las distintas actividades organizadas por el Distrito Sur, así como dentro del Programa “ANIMACIÓN POR BARRIOS” durante el año 2026.**

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

**ABIERTO. Múltiples criterios de adjudicación.**

### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocal por la Secretaría General:** D<sup>a</sup>. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

**Vocal por la Intervención General:** D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho, Técnica de Intervención (P.S. del Interventor General del Ayuntamiento).

ABIERTO – 3ª Acta TRES SOBRES

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M	Fecha	14/04/2026 14:09:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M</a>	Página	1/4



**Otros Vocales:**

- 1.- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil, Jefa Departamento Administrativo del Servicio de Laboratorio Municipal.
- 2.- D<sup>a</sup>. Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales.
- 3.- D<sup>a</sup>. Isabel González Romero, Jefa de Sección de Gobierno Interior.
- 4.- D<sup>a</sup>. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio Jefe de Sección del Instituto del taxi.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 18/02/2026.

Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 05/03/2026 a las 23:59 horas.

Por la presidencia se declara abierto el acto. La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2026, resolvió instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa **OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.** para que justifique el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 “Parámetros objetivos para considerar una oferta inicialmente anormal” del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

No presentada la documentación justificativa por la citada empresa en el plazo concedido, sino la renuncia expresa a la licitación con el siguiente texto literal *“Por motivos de fuerza mayor ajenos a su voluntad, se ve en la obligación de renunciar a la oferta presentada en relación con el contrato anteriormente referido, correspondiente al expediente 2025/ASE/001264”*, la Unidad Tramitadora ha emitido Informe de valoración de los criterios automáticos n<sup>os</sup>. 2 y 3 e Informe de Justificación de ofertas incursas en valores anormales así como Valoración, Clasificación y Propuesta de Adjudicación, firmados por la Jefa de Negociado del Distrito Sur, en ausencia de la Jefa de Sección, ambos de fecha 31 de Marzo de 2026, indicando dicha circunstancia. Por tal motivo, al no haber justificado la oferta anormalmente baja, y según se indica en el Anexo I del PCAP, dicha entidad queda excluida de la licitación.

A continuación la Mesa de Contratación toma conocimiento de los informes citados, de tal forma que valoradas las ofertas admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el apartado 8 (“Criterios de adjudicación”) del Anexo I del

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M	Fecha	14/04/2026 14:09:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M</a>	Página	2/4



PCAP que rigen el procedimiento de contratación, se formula la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente, así como propuesta de adjudicación:

**PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE Nº 2**

ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 1 (Oferta económica)	CRITERIO 2 (Incremento experiencia Jefe/a Producción o Realizador/a)	CRITERIO 3 (Incremento experiencia Técnicos/as de sonido, iluminación y audiovisual)	PUNTUACIÓN TOTAL
EVENTOS PAREJA S.L.	1,63	0	0	<b>1,63</b>
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	24,04	21	30	<b>75,04</b>
FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES	24,50	0	0	<b>24,50</b>
SGDGLOBAL S.L.	49,00	0	0	<b>49,00</b>

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

Nº DE ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>1</b>	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	<b>75,04</b>
<b>2</b>	SGDGLOBAL S.L.	<b>49,00</b>
<b>3</b>	FRANCISCO JESÚS GALLEGO RUBIALES	<b>24,50</b>
<b>4</b>	EVENTOS PAREJA S.L.	<b>1,63</b>


A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA MESA**

**PRIMERO.-** Proponer la exclusión de las ofertas contenidas en el Sobre nº 2 correspondientes a criterios de valoración sujetos a la aplicación de fórmulas, de las siguientes entidades licitadoras por los motivos que se indican a continuación:

ENTIDAD LICITADORA	Motivo de la exclusión
OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.	Oferta anormal no justificada debidamente en plazo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M	Fecha	14/04/2026 14:09:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFE04F456QDP6M</a>	Página	3/4



**SEGUNDO.-** Proponer la clasificación de ofertas presentadas y admitidas a la licitación por el siguiente orden decreciente:

Nº DE ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	75,04
2	SGDGLOBAL S.L.	49,00
3	FRANCISCO JESÚS GALLEG0 RUBIALES	24,50
4	EVENTOS PAREJA S.L.	1,63

**TERCERO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la entidad **GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.**, con NIF B-91624064, por importe de 88.000,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el Órgano de Contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

**CUARTO.-** Aprobar el Acta de la sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLFYZ7RFEO4F456QDP6M	Fecha	14/04/2026 14:09:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFEO4F456QDP6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLFYZ7RFEO4F456QDP6M</a>	Página	4/4

